

SC-17-00-003 R3
14 de diciembre
de 2023



Tesla Automobiles Sales
and Service Mexico,
S. de R.L. de C.V.



Documento de cliente
del servicio

Modelo:
Model S, Model X,
Model 3, Model Y

Sistema del vehículo:
00 - Inspección y servicio

Región:
México

Términos y condiciones del Acuerdo de servicio extendido del vehículo, México

Estos términos y condiciones del Acuerdo de servicio extendido de vehículo ("ASE del vehículo") de Tesla Automobiles Sales and Service Mexico, S. de R.L. de C.V. ("Tesla") cubren la reparación o sustitución necesarias para arreglar la avería mecánica o la incapacidad de realizar las funciones para las que fue diseñada ("Fallo") cualquier pieza del vehículo en cuestión, fabricada o suministrada por Tesla que no aparezca en la lista de Exclusiones de este ASE del vehículo ("Pieza cubierta"), siempre que se produzca en condiciones normales de uso. El Fallo debe ocurrir primero durante la cobertura del ASE del vehículo, que comienza cuando vence su Garantía limitada básica del vehículo (la "Fecha de entrada en vigor") y vence al finalizar el periodo de tiempo o kilometraje seleccionado (lo que ocurra primero). La cobertura requiere que 1) el vehículo nuevo inicialmente se haya comprado directamente a Tesla; 2) Usted adquiera este ASE del vehículo antes del vencimiento de la garantía limitada básica del vehículo (el "Periodo de compra"); y 3) si procede, que usted sea el beneficiario de una transferencia válida de este ASE del vehículo de conformidad con los términos del mismo.

Este ASE del vehículo está sujeto a los siguientes términos, condiciones, limitaciones, extensiones, excepciones y definiciones, y no cubre la batería ni la unidad de tracción de su vehículo, entre otros elementos especificados. Ninguna persona tiene autoridad para modificar este ASE del vehículo ni anular ninguna de sus disposiciones. Este ASE del vehículo es para el beneficio exclusivo del comprador o el beneficiario de una transferencia válida de este ASE del vehículo, y solo se aplica al vehículo para el que se adquirió. **Lea este documento en su totalidad, ya que no es una simple extensión de su Garantía limitada básica del vehículo, sino que tiene sus propias exclusiones y deducible.**

TIPO DE SERVICIO:

Periodo del acuerdo	Modelo de vehículo	Precio de compra (MXN) IVA incluido	Deducible (MXN)
2 años o 40.000 km (lo que ocurra primero)	Model S	55.000,00 \$	1.750,00 \$ por visita
	Model X	61.000,00 \$	
	Model 3	32.000,00 \$	
	Model Y	35.000,00 \$	

Todos los precios establecidos en el presente Acuerdo incluyen el IVA. Usted reconoce y acepta que será responsable de todos los impuestos estatales y locales aplicables sobre el precio de compra, deducible o servicio móvil, según lo exija la ley. Ninguno de dichos impuestos aplicables están incluidos en el precio de compra de este ASE del vehículo.

Las obligaciones de Tesla en virtud de este ASE del vehículo están respaldadas por la confianza plena y el crédito de Tesla y no se garantizan mediante una política de reembolso del contrato de servicio.

Definiciones:

Los siguientes términos en mayúscula tendrán el significado que se detalla a continuación:

- "Batería" se refiere a la batería de iones de litio de alta tensión del vehículo.
- "Reclamación" se refiere a la solicitud de servicios en virtud del presente ASE del vehículo realizados durante una visita en un centro de servicio autorizado de Tesla.
- "Pieza cubierta" se refiere a las piezas fabricadas o suministradas por Tesla que no aparecen en la sección Exclusiones de este ASE del vehículo.
- "Deducible" se refiere a la parte que usted debe pagar por cada visita. El deducible en virtud de este ASE del vehículo es de 1.750 \$ (MXN).
- "Fecha de entrada en vigor" se refiere a la fecha en la que vence su Garantía limitada de vehículo nuevo. Una vez que Tesla acepte su solicitud, la cobertura será retroactiva a esta fecha.
- "Fallo" se refiere a una avería mecánica o la incapacidad de una Pieza cubierta, fabricada o suministrada por Tesla, de desempeñar las funciones para las que fue diseñada, producidas en condiciones de uso normal. El término Fallo **no** incluye la pérdida gradual de rendimiento debida al uso y al desgaste normales.
- "Centro de servicio autorizado de Tesla" se refiere a cualquier centro de servicio autorizado por Tesla, incluyendo cualquier tienda de Tesla, centro de servicio de Tesla o proveedor de servicios autorizado por Tesla. Se proporciona una lista de centros de servicio autorizados de Tesla en www.tesla.com o puede llamar al +52 1 800 228 8145 para conocer la ubicación más cercana.
- "Tesla" es el prestador del servicio, Tesla Automobiles Sales and Service Mexico, S. de R.L. de C.V., salvo que se indique lo contrario.
- "Vehículo" se refiere al vehículo para el que se ha adquirido este ASE del vehículo o se ha transferido de conformidad con este ASE.
- "ASE del vehículo" se refiere a los términos y condiciones del Acuerdo de servicio extendido de vehículo entre usted y Tesla.
- "Fecha de compra del ASE del vehículo" es la fecha de aceptación de este ASE del vehículo.
- "Visita" se refiere a una visita al centro de servicio de Tesla para realizar un servicio o a la recepción de un servicio Tesla en virtud de este ASE del vehículo.
- "Usted" y "Su" se refieren al comprador o receptor de una transferencia válida de este ASE del vehículo que cumplan los requisitos, si procede.

A. Deducible

Usted es responsable de pagar el deducible de 1.750 \$ (MXN) por visita.

B. Responsabilidades de Tesla

Tesla se compromete a reparar o sustituir cualquier pieza cubierta que sea necesaria debido a un Fallo, conforme a los términos de este ASE del vehículo. Para obtener información adicional, consulte la sección I: Límites de responsabilidad.

C. Sus responsabilidades

El Manual del propietario incluye recomendaciones específicas sobre el uso, funcionamiento y mantenimiento del vehículo. Para conservar la validez de este ASE del vehículo, usted debe seguir los procedimientos de uso correctos y realizar las revisiones del vehículo según las recomendaciones de Tesla durante el periodo de vigencia de este Acuerdo. Si se solicita, se debe presentar prueba del servicio requerido, incluidas facturas donde se muestre la fecha y el kilometraje del vehículo en el momento del servicio, antes de que se inicien las reparaciones cubiertas por este ASE del vehículo. Se considera que los servicios dentro de una distancia de 1.600 km (1.000 millas) o 30 días naturales de los intervalos recomendados de Tesla cumplen con los términos de este ASE del vehículo. Con un preaviso razonable de la aparición de un Fallo, podrá proteger su vehículo de daños más graves, independientemente de si el Fallo está cubierto por este ASE del vehículo o no. Si usa el vehículo provocando más daños, se considerará que no lo ha protegido y no se cubrirá por este ASE del vehículo. Usted es responsable de asegurarse de que los testigos de aviso funcionan antes de conducir el vehículo. En caso de que algún testigo de aviso indique un problema, deberá apartar el vehículo de la carretera de manera segura y apagarlo de inmediato.

Debe dar su autorización para que el centro de servicio autorizado de Tesla pueda desmontar y acceder a los datos del vehículo, y debe aceptar cubrir los gastos que estos servicios conlleven en caso de que usted efectúe cualquier alteración, daño u otra modificación en el vehículo (incluso negarse a actualizar el software del vehículo) que se traduzca en más tiempo, piezas o mano de obra necesaria por parte de Tesla al realizar cualquier servicio en virtud de este ASE del vehículo. Se le puede solicitar que presente a Tesla todos los registros de mantenimiento realizados en el vehículo.

D. Cómo realizar un servicio cubierto por el ASE del vehículo

En caso de Fallo, deberá llevar su vehículo a cualquier centro de servicio autorizado de Tesla. Prepare el kilometraje y la fecha del Fallo para informar a Tesla, y asegúrese de informar a Tesla también de la existencia de este ASE del vehículo antes de que se realice cualquier reparación.

- Deje de utilizar el vehículo si es necesario para evitar daños mayores. En caso contrario, usted tendrá que cubrir cualquier coste de reparación adicional.
- Lleve su vehículo a cualquier centro de servicio autorizado de Tesla o llame para recibir instrucciones.
- Presente el registro de mantenimiento si es necesario.
- Permita que se realice una inspección antes de que se lleve a cabo cualquier reparación.
- Colabore durante la investigación del Fallo.

E. Asistencia en carretera

La Asistencia en carretera de Tesla es un servicio destinado a minimizar las molestias cuando su vehículo no funciona. Este servicio está disponible ininterrumpidamente llamando al +52 1 800 228 8145. El vehículo debe estar cubierto por este ASE del vehículo y debe encontrarse en la región de Norteamérica en el momento en el que se solicite la Asistencia en carretera; no obstante, la Asistencia en carretera es un servicio independiente y no se presta bajo este ASE del vehículo. Consulte todos los detalles e información en nuestra póliza de Asistencia en carretera. Los precios y la disponibilidad de los servicios están sujetos a cambios y pueden variar en función de la ubicación.

F. Exclusiones (qué no está cubierto)

Este ASE del vehículo no cubre determinadas piezas ni ningún daño o avería del vehículo directa o indirectamente causados por, debido a o como resultado del desgaste o deterioro normal; abuso; uso indebido; negligencia; accidente; mantenimiento, funcionamiento, almacenamiento o transporte inadecuados; incluyendo, sin carácter limitativo, cualquiera de las siguientes situaciones:

- La batería y la unidad de tracción.
- Cualquier reparación, modificación o alteración, instalación o uso de líquidos, piezas o accesorios, realizados por un proveedor de servicio que no sea un centro de servicio autorizado de Tesla sin previa autorización de Tesla.
- No llevar el vehículo a un centro de servicio autorizado de Tesla tras el descubrimiento de un defecto cubierto por este ASE del vehículo.
- Negligencia, uso indebido o abuso, como llevar pasajeros y carga superando los límites de carga especificados o sobrecarga del vehículo de cualquier otro modo; uso del vehículo como fuente de alimentación fija; no realizar reparaciones o tareas de mantenimiento, o realizarlas de manera incorrecta, incluida la no realización de todas las revisiones y servicios necesarios durante el periodo de vigencia de este ASE del vehículo y las acciones indicadas por los sistemas del vehículo, respetando las inspecciones programadas o realizando todos los servicios y reparaciones; incumplimiento de cualquier aviso de llamada a revisión; uso de líquidos, piezas o accesorios distintos a los especificados en la documentación del propietario (consulte los requisitos de mantenimiento en la sección C: Sus responsabilidades).
- Accidentes, colisiones, impacto de objetos en el vehículo, robo, vandalismo, disturbios o circunstancias de fuerza mayor, incluyendo, sin carácter limitativo, la exposición a la luz solar, productos químicos presentes en la atmósfera, resina de los árboles, excrementos de animales o insectos, escombros en la carretera (incluidos los impactos por gravilla), contaminantes industriales, óxido de los guardarrailles, sal, granizo, inundaciones, lluvia ácida, fuego, explosiones, terremotos, huracanes, agua, contaminación, rayos y otras condiciones medioambientales.
- Llantas y neumáticos.
- Vehículos usados para fines comerciales, incluidos, entre otros, para fines gubernamentales, servicios de recogida y entrega, uso compartido de empresa, o para llamadas de revisión o servicio, trabajo de ruta o remolque.
- Carreras dentro o fuera de la carretera, competiciones, concursos de velocidad o cualquier otro uso para el que el vehículo no esté diseñado; conducir el vehículo fuera de carretera en superficies irregulares, rugosas, dañadas o peligrosas, incluidos, entre otros, bordillos, baches, carreteras sin acabar, escombros u otros obstáculos.
- Vehículos Model S usados para remolcar.
- Cualquier caso en el que el odómetro no sea preciso, no funcione o esté alterado de forma que no se pueda constatar o verificar el kilometraje real del vehículo.
- Vehículos que tengan el VIN dañado o alterado de forma que sea difícil determinar el VIN o el kilometraje real.

- Vehículos que se hayan etiquetado o marcado como desmantelados, dañados por el fuego, dañados por inundación, desechados, reformados, rescatados, reconstruidos, irreparables o siniestro total.
- Vehículos declarados como siniestro total por una compañía de seguros.
- Remolque del vehículo o uso inadecuado de cabrestante.
- Continuar usando el vehículo y no protegerlo de daños mayores causados por la falta de refrigerantes o lubricantes necesarios, contaminación de barro o lubricante, óxido o corrosión.
- Corrosión o defectos en la pintura, incluyendo, entre otros, lo siguiente:
 - Corrosión por defectos en la mano de obra o los materiales suministrados o fabricados por una empresa distinta de Tesla que provoque perforaciones (orificios) en los paneles de la carrocería o el chasis desde dentro hacia fuera.
 - Corrosión superficial que provoque perforaciones en los paneles de la carrocería o el chasis desde fuera hacia dentro, como impactos de gravilla o arañazos.
 - Corrosión y defectos en la pintura debidos a accidentes, igualación de la pintura, abuso, negligencia, mantenimiento o funcionamiento inadecuados del vehículo, instalación de un accesorio, exposición a sustancias químicas o daños por causa de fuerza mayor o de la naturaleza, fuego o almacenamiento inadecuado de acuerdo con el manual de uso del vehículo.
- Manipulación del vehículo y sus sistemas, incluidos la instalación o el uso de accesorios o piezas que no sean de Tesla, o cualquier daño causado directa o indirectamente por la instalación o el uso de piezas o accesorios que no sean de Tesla.
- Daños en una pieza cubierta causados por una pieza no cubierta.
- Daños ocurridos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor o que se notifiquen con posterioridad al vencimiento del presente ASE del vehículo.
- Cualquier daño indirecto, fortuito, especial y derivado de su vehículo o relacionado con él, incluidos, entre otros, los especificados en la sección I: Límites de responsabilidad.
- Gastos de almacenamiento y transporte.
- Coste de desmantelamiento, desmontaje o montaje en caso de que no se pueda aplicar la cobertura.
- Ajustes necesarios para corregir chirridos, traqueteos, fugas de agua o ruido del viento.
- Servicios de mantenimiento y piezas, entre los que se incluyen:
 - Piezas y elementos de mantenimiento desechables o normales; procedimientos como la revisión anual y las comprobaciones de diagnóstico; forros/pastillas de freno, rotor del freno; alineación de la suspensión; equilibrado de las ruedas; mangueras; conductos, mangueras o conexiones del aire acondicionado; comprobación de la batería; cambios de líquidos; tratamientos estéticos (como limpieza y pulido); filtros y escobillas limpiaparabrisas.
 - Otros servicios de mantenimiento y piezas descritos en el programa de mantenimiento de Tesla del vehículo cubierto.
- Otras piezas no cubiertas:
 - Metales brillantes, chapas, parachoques, molduras decorativas, moquetas, tapicerías, pintura, amortiguadores, batería de 12 V, cables de la batería, lentes, bombillas, faros sellados, cristales (por ejemplo, parabrisas), llantas, guarnecido interior, juntas de la carrocería (por ejemplo, burletes).
 - Capotas desmontables blandas o rígidas, cristal, plástico, marcos, cables o juntas.
 - Ciertos elementos individuales relacionados con el vehículo, entre los que se incluyen el conector móvil, el conector de pared y cualquier conector o adaptador de carga futuros.
- Pérdida o daños mayores ocasionados por no tomar las precauciones necesarias para proteger el vehículo tras la aparición de un Fallo.
- Cualquier coste en caso de no presentar los recibos verificables necesarios como se indica en la sección C: Sus responsabilidades

G. Periodo del acuerdo

Este documento es una solicitud de cobertura en virtud de un ASE del vehículo. Tras la aceptación por parte de Tesla, esta solicitud se convierte en el ASE del vehículo, y la cobertura es retroactiva a la fecha de entrada en vigor, siempre que cumpla los requisitos y adquiera este ASE del vehículo en el periodo de compra y, si procede, sea el beneficiario de una transferencia válida de este ASE del vehículo de conformidad con los términos del mismo. El periodo del Acuerdo comienza en la fecha de entrada en vigor y permanece vigente de conformidad con la opción del servicio extendido aplicable que se seleccione aquí; este ASE del vehículo no se extenderá más allá del periodo del Acuerdo original bajo ninguna circunstancia, incluida la transferencia de este ASE del vehículo o la compra de una nueva opción de servicio extendido por un propietario posterior del vehículo. En el caso de que su solicitud no sea aceptada, recibirá un reembolso del precio de compra del ASE del vehículo por parte de Tesla. Nada de lo contenido en el

presente documento garantiza la aceptación de esta solicitud. Usted puede no renovar este ASE del vehículo. Las secciones de la C a la L seguirán vigentes tras cualquier rescisión o vencimiento de este ASE del vehículo.

H. Comprador y territorio que cumplen los requisitos

El presente ASE del vehículo se aplica a un vehículo vendido por Tesla directamente a usted (o a un propietario posterior a quien se le haya transferido válidamente este ASE del vehículo durante el periodo de vigencia del acuerdo o que lo haya vendido Tesla durante el periodo de compra) en la región de servicio de Norteamérica de Tesla. A efectos del presente ASE del vehículo, la región de servicio de Norteamérica de Tesla se define como los 50 estados de Estados Unidos de América, el Distrito de Columbia, las 13 provincias y territorios de Canadá, y México, a condición de que usted sea el comprador inicial que compró el vehículo directamente a Tesla (o sea un propietario posterior a quien se le haya transferido válidamente este ASE durante el periodo del acuerdo o que se lo haya vendido Tesla durante el periodo de compra) y que vuelva a la región de servicio de Norteamérica para recibir el servicio de conformidad con este ASE del vehículo.

I. Límites de responsabilidad

LA COBERTURA DE ESTE ASE DEL VEHÍCULO SE LIMITA EXCLUSIVAMENTE A LOS TÉRMINOS EXPRESADOS Y CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO, SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRO DERECHO CONTEMPLADO BAJO LA LEGISLACIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Tesla no autoriza a ninguna persona o entidad a crear cualquier otra obligación o responsabilidad relacionada con el presente ASE del vehículo. La decisión de reparar o sustituir una pieza será tomada por Tesla a su entera discreción y se le comunicará por escrito. Tesla debe utilizar componentes y piezas nuevos y adecuados para el vehículo, salvo que usted autorice expresamente el uso de otras piezas.

Tesla no asume ninguna responsabilidad por daños no cubiertos por este ASE del vehículo y, por lo tanto, hasta donde lo permita la legislación mexicana, rechaza toda responsabilidad de daños indirectos, fortuitos, especiales y derivados de su vehículo o relacionados con él. Tesla no se hará responsable ante ningún daño directo que exceda el valor de mercado del vehículo en el momento de la reclamación.

En ningún caso la responsabilidad de un Fallo en virtud de este ASE del vehículo excederá el valor de mercado razonable en el momento inmediatamente anterior al descubrimiento del defecto. Asimismo, la suma de todos los beneficios pagaderos con arreglo al presente ASE del vehículo no excederán el precio de venta pagado a Tesla por el vehículo. Tesla no le pagará ni reembolsará por los servicios que realice cualquier tercero distinto de un centro de servicio autorizado de Tesla.

Las exclusiones y limitaciones anteriores se aplicarán tanto si su reclamación se presenta en virtud de un contrato, acuerdo extracontractual (incluyendo negligencia y negligencia grave), incumplimiento de condición o garantía, o tergiversación (ya sea negligente o de otra clase) como si se hace de alguna otra manera con arreglo a la ley o por equidad, aunque Tesla haya recibido notificación de la posibilidad de dichos daños o estos fueran razonablemente previsibles.

J. Transferencia y cancelación por parte del cliente

Transferencia: Usted puede transferir este ASE del vehículo a un nuevo propietario privado del mismo vehículo durante el periodo de vigencia del acuerdo, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- Usted no cancela el presente ASE del vehículo antes de realizar cualquier cambio de propiedad del vehículo en su cuenta Tesla o en la aplicación móvil de Tesla.
- Este ASE del vehículo no se transfiere a un distribuidor de vehículos ni a un cliente de un distribuidor de vehículos.
- Todas las garantías subyacentes restantes y la documentación se deben transferir al nuevo propietario.
- Todos los requisitos de mantenimiento se deben cumplir durante el periodo del acuerdo.
- El vehículo se somete a inspección por parte de Tesla.

Rescisión: Para cancelar este ASE del vehículo, debe informar claramente a Tesla de que desea cancelarlo antes de realizar cualquier cambio de propiedad del vehículo. El comprador del ASE del vehículo original deberá solicitar la cancelación. Esta condición no es transferible por dicho comprador del ASE del vehículo original, incluso con respecto a una transferencia válida de este ASE del vehículo a un nuevo propietario. Las siguientes son las condiciones exigidas para la cancelación válida de este ASE del vehículo:

- Antes de la fecha de entrada en vigor del ASE del vehículo: Debe completar el proceso de cancelación del ASE del vehículo a través de la aplicación móvil de Tesla y proporcionar toda la información necesaria.
- A partir de la fecha de entrada en vigor del ASE del vehículo: Debe solicitar a Tesla la cancelación del presente ASE del vehículo por escrito rellenando el formulario de cancelación del servicio extendido del vehículo Tesla (o documento equivalente) adjunto al presente ASE del vehículo y enviarlo al centro de servicio autorizado de Tesla.

El importe de su reembolso está sujeto a lo siguiente:

- Antes de la fecha de entrada en vigor del ASE del vehículo: Puede cancelar el ASE del vehículo antes de la fecha de entrada en vigor y recibir un reembolso íntegro siempre y cuando usted sea el comprador original del ASE del vehículo y cumpla las condiciones mencionadas anteriormente.
- En los primeros 60 días, sin reclamación: Puede cancelar el ASE del vehículo durante los primeros 60 días desde la fecha de entrada en vigor del ASE del vehículo y recibir un reembolso íntegro siempre y cuando usted sea el comprador original del ASE del vehículo y no haya realizado ninguna reclamación.
- En los primeros 60 días, con reclamación: Si cancela el ASE del vehículo dentro de los primeros 60 días a partir de la fecha de entrada en vigor pero ha realizado una reclamación en virtud del presente ASE del vehículo en la que se haya proporcionado un servicio, recibirá un reembolso calculado por valor prorrateado igual a la porción no utilizada de días o kilometraje (lo que sea inferior) en que este ASE del vehículo haya estado en vigor, en comparación con el periodo o kilometraje del tipo de servicio seleccionado, menos el importe de cualquier reclamación abonada en virtud de este ASE del vehículo.
- Tras los primeros 60 días, con o sin reclamación: Si cancela el ASE del vehículo en el 60.º día o posterior a partir de la fecha de entrada en vigor del ASE del vehículo, recibirá un reembolso calculado por valor prorrateado igual a la porción no utilizada de días o kilometraje (lo que sea inferior) en que este ASE del vehículo haya estado en vigor, en comparación con el periodo o kilometraje del tipo de servicio seleccionado y, si procede, menos el importe de cualquier reclamación abonada en virtud de este ASE del vehículo.
- Tesla agregará una penalización de un diez por ciento a cualquier reembolso aplicable por cada mes en que no se haya realizado dentro de los 30 días de la recepción de toda la documentación necesaria para la cancelación del ASE del vehículo por parte de Tesla.

K. Cancelación por parte de Tesla

Tesla no puede cancelar este ASE del vehículo excepto por una transferencia no válida de este ASE, fraude o tergiversación material por Su parte o por Su falta de pago de este ASE del vehículo. Si Tesla cancela este ASE del vehículo debido a una transferencia no válida de este ASE del vehículo, o bien por fraude o tergiversación de material, si usted es el comprador original de este ASE del vehículo recibirá un reembolso calculado por valor prorrateado igual a la porción no utilizada de días o kilometraje (lo que sea inferior) en que este ASE del vehículo haya estado en vigor, en comparación con el periodo o kilometraje del tipo de servicio seleccionado, menos el importe de cualquier reclamación abonada en virtud de este ASE del vehículo. Este ASE del vehículo no se vende en ninguna jurisdicción en la cual la venta o ejecución del presente ASE del vehículo no esté permitida en virtud de la legislación aplicable en el momento de la compra. Cualquier venta de este tipo es nula ab initio y no tendrá valor ni efecto, ni será considerada una cancelación. Recibirá un reembolso completo ya que Tesla no proporcionará ningún servicio.

L. Acuerdo completo; Divisibilidad; Renuncia; Ley aplicable.

El presente ASE del vehículo y cualquier orden de trabajo ejecutada en el momento del servicio constituyen el acuerdo completo entre Usted y Tesla con respecto al objeto del mismo y sustituye a todos los anteriores acuerdos, declaraciones, promesas, entendimientos y negociaciones, ya sean por escrito u orales, con respecto al asunto del presente, y cualesquiera de los términos y condiciones incluidos en las órdenes de trabajo de Tesla, siempre que se hayan entregado. Este ASE del vehículo incorpora e incluye el formulario de orden de trabajo anexo y, en caso de discrepancia entre este ASE del vehículo y cualquier orden de trabajo, prevalecerá el presente ASE del vehículo. Este ASE del vehículo y cualquier orden de trabajo no se pueden modificar, a menos que sea por escrito y firmado por los representantes debidamente autorizados de cada una de las partes.

Si un tribunal competente decide que una disposición de este ASE del vehículo o cualquier orden de trabajo es inaplicable porque no es válida o entra en conflicto con una ley de cualquier jurisdicción pertinente, la validez de las disposiciones restantes no se verá afectada, los derechos y las obligaciones de las partes deberán interpretarse y aplicarse como si este ASE del vehículo no contuviera las disposiciones específicas consideradas como inaplicables, y dichas disposiciones inaplicables serán sustituidas por disposiciones aceptadas mutuamente, las cuales, siendo válidas, legales y aplicables, se aproximen a las intenciones de las partes con respecto a las disposiciones no válidas o inaplicables.

La renuncia de cualquiera de los términos o disposiciones de este ASE del vehículo en una o más instancias no se considerará una renuncia permanente de todo este ASE del vehículo. Ninguna renuncia tendrá efecto a menos que se efectúe por escrito y esté firmada por los representantes autorizados de ambas partes.

En la medida en que lo permita la ley de su jurisdicción, Tesla requiere que usted envíe primero una notificación, durante el periodo aplicable especificado en este ASE del vehículo, indicando cualquier problema que haya experimentado y deberá conceder un tiempo razonable para que Tesla tenga la oportunidad de responder, antes de dirigirse a nuestro programa de resolución de disputas.

Este ASE del vehículo se rige por la legislación aplicable de México y debe interpretarse de acuerdo con la misma.

Sin perjuicio de los derechos del propietario del vehículo para presentar primero una reclamación o queja ante la dependencia federal de protección al consumidor, todas las disputas relacionadas con la interpretación, el cumplimiento y la ejecución de este ASE del vehículo se deben presentar ante la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México (Distrito Federal), México, y se rechazan otras jurisdicciones que puedan corresponder como resultado de un cambio de domicilio presente o futuro, o por cualquier otro motivo.

Envíe su notificación por escrito a:

Av. Paseo de la Reforma 404, Piso 13. Col. Juarez, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código postal 06600.
Número de teléfono (México) 01 800 228 8145

Apéndice: Formulario de cancelación del Acuerdo de servicio extendido de vehículo Tesla

Para cancelar su ASE del vehículo a partir de la fecha de entrada en vigor (durante el periodo del acuerdo), rellene y envíe el formulario de cancelación del ASE del vehículo a su centro de servicio autorizado de Tesla. Si su solicitud de cancelación del ASE del vehículo es anterior a la fecha de entrada en vigor del ASE del vehículo, realice el proceso de cancelación del ASE del vehículo a través de la aplicación móvil de Tesla y proporcione toda la información requerida.

Formulario de cancelación del Acuerdo de servicio extendido de vehículo Tesla

Por la presente notifico/notificamos que solicito/solicitamos la cancelación de los Términos y condiciones del servicio extendido del vehículo especificado a continuación y acepto/aceptamos, declaro/declaramos y garantizo/garantizamos que todas las partes autorizadas y obligadas a aceptar dicha cancelación han firmado a continuación.

Nombre de los clientes: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Número de identificación del vehículo (VIN): _____

Fecha de compra del acuerdo (DD/MM/AAAA): _____

Fecha de cancelación (DD/MM/AAAA): _____

Kilometraje actual: _____

Motivo de la cancelación: _____

Ratificado y conforme:

Firma del cliente: _____ Fecha: _____

Firma del cliente: _____ Fecha: _____



TESLA AUTOMOBILES SALES AND SERVICE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V

R.F.C.: TAS1408291E1

Av. Paseo de la Reforma 404 piso 13, Col. Juárez, Cuauhtémoc. Ciudad de México C.P., 06600

Teléfono:
Fax: Correo electrónico:Mexicocity_service@Tesla.com
S.I.E.M.:

Orden de Reparación y/o Mantenimiento de Vehículos

Horario de Servicio
Lun-Vie: De 7:00 am a 6:00 pm

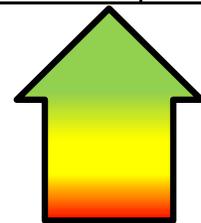
Número de Orden: Lugar y fecha:

Información del Consumidor:

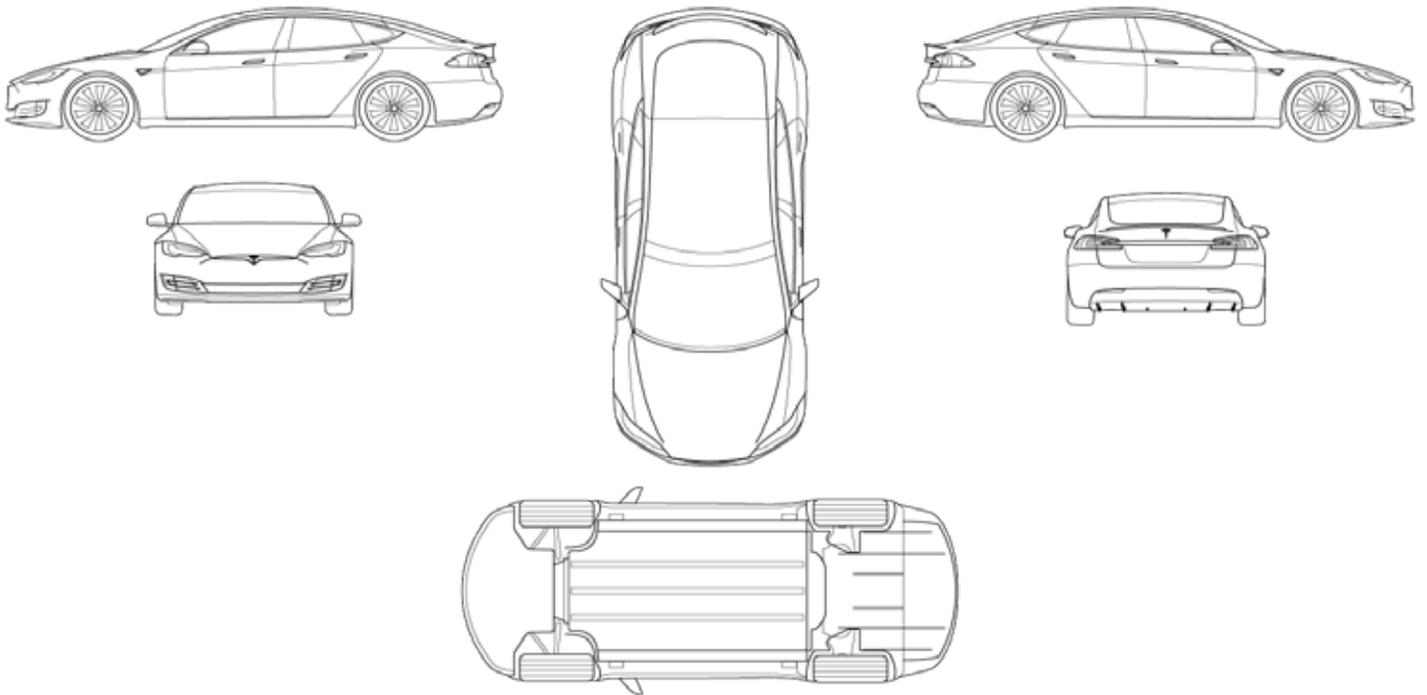
Nombre del Cliente	Teléfono Móvil	Teléfono Adicional	Número de Identificación del Vehículo	
Dirección	Tipo	Año	Placas	Color
Modelo/Marca	Nº de Motor	Km Recorridos	R.F.C.	
Fecha de Ingreso	Hora	Fecha de Entrega	Hora	

Reparación del Vehículo:

Exterior		No	Interior	Sí	No	Componentes Mecánicos	Sí	No
Faros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Tablero	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Batería Principal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cristales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Pantalla táctil funcionando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Batería Secundaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Claxon	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Manijas de Interiores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
Espejos Laterales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sistema de Aire Acondicionado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
Ventanas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Bocinas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
Emblemas/Logos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Espejo Retrovisor	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
Llantas (4)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Cinturones de Seguridad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
Rines (4)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Tapetes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
Molduras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Vestiduras de los asientos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
Fascias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Accesorios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
Limpiadores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Gato	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			
Notas:								



Rango de Batería _____ km.



	Número	Operaciones a Efectuar y Elementos a Reparar o Sustituir	Importe (M.N.)
	1	Descripción del Servicio Solicitado: Correcciones: Tipo de pago:	
	2	Descripción del Servicio Solicitado: Correcciones: Tipo de pago:	
	3	Descripción del Servicio Solicitado: Correcciones: Tipo de pago:	
	4	Descripción del Servicio Solicitado: Correcciones: Tipo de pago:	

El número de servicios puede variar según el caso en particular]

Total de mano de obra	M.N.
Otros materiales	M.N.
Total de refacciones	M.N.
Cargos adicionales/ extraordinarios	M.N.
Subtotal	M.N.
I.V.A.	M.N.
Precio Total	M.N.

Diagnóstico y plazo máximo para realizarlo:

Riesgos del vehículo derivados de la realización del diagnóstico:

El Consumidor autoriza que se utilicen partes o refacciones

usadas o reconstruidas:

Si () No ()

Fecha de Expedición:

Nombre y firma de quien lo elaboro:

El Consumidor autoriza que Tesla, en caso de ser necesario, lleve el vehículo a otra locación aprobada por Tesla para su reparación, pruebas e inspección.

Si () No ()

Tesla, sus proveedores y respectivos empleados trabajarán y operarán el vehículo. Tesla y sus filiales podrán descargar y usar los datos del vehículo para diagnosticar y proporcionar el servicio, así mismo la información podrá quedar almacenada para sus propios propósitos. El seguro del auto cubrirá cualquier eventualidad que afecte al vehículo cuando esté en posesión de Tesla.

Tesla cobrará por almacenamiento en caso de que el Cliente no haya recogido su vehículo, sin causa justificada, dentro de los 4 días siguientes a la Fecha de entrega del vehículo. El costo por cada día adicional de almacenamiento, será lo equivalente a 2 (dos) días de salario mínimo vigente en la zona en que se encuentren las instalaciones de Tesla. Si transcurridos 60 días naturales, contados a partir de la Fecha de entrega del vehículo, no ha sido recogido por el Cliente, Tesla podrá notificar a las autoridades competentes y dará inicio a las acciones legales que correspondan para el cobro de los servicios, así como del almacenamiento del vehículo.

En ningún caso se le autorizará al cliente suministrar partes o refacciones para las reparaciones o mantenimiento del vehículo. Las condiciones de la garantía en las reparaciones se especifican en la Garantía General del vehículo. Tesla no es responsable por reparaciones realizadas y/o componentes instalados por talleres externos.

En caso de que el presupuesto no sea aceptado, el cliente deberá cubrir el costo de la revisión y diagnóstico. Tesla se compromete a entregar el vehículo en las mismas condiciones en las que fue recibido exceptuando consecuencias derivadas del diagnóstico.

El costo de la revisión y diagnóstico será \$ _____

Autorizo los trabajos de reparación en mi vehículo, incluidas partes, materiales y mano de obra incluidos en el presente.

FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

FECHA Y FIRMA DEL CLIENTE
ACEPTANDO EL PRESUPUESTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____ COMO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y POR LA OTRA PARTE _____ COMO "EL CONSUMIDOR", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

- a. Ser una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que se acredita con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del (la) Lic. _____ Notario Público número _____, en _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio de _____ bajo el número _____, de fecha _____, y que el _____ en su carácter de representante legal, en este acto interviene con las facultades que se le confieren en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del (la) Lic. _____, Notario Público número _____ del _____, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el número _____, y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha de firma de este Contrato.
- b. Dentro de las actividades que constituyen su objeto social, se encuentra prevista la de _____; así como manifiesta contar con los recursos humanos, materiales y financieros adecuados y experiencia suficiente para obligarse a lo estipulado en el presente Contrato.
- c. Su domicilio se encuentra ubicado en la calle _____, número _____, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en _____, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato.
- d. Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.
- e. Cuenta con número de registro SIEM _____.
- f. Cuenta con la infraestructura, los elementos propios, los recursos técnicos y humanos suficientes para cumplir con sus obligaciones conforme a lo establecido en el presente Contrato.
- g. Cumple con las licencias, permisos, avisos, certificados y autorizaciones previstas en las disposiciones legales y normas vigentes que corresponden.
- h. Para la atención de dudas, aclaraciones, reclamaciones o para proporcionar servicios de orientación, señala el teléfono _____ y correo electrónico _____, con un horario de atención de _____ horas a _____ horas.

II. DECLARA "EL CONSUMIDOR":

- a. Llamarse como ha quedado plasmado en el proemio de este Contrato.
- b. Que es su deseo obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato, manifestando que cuenta con la capacidad legal para la celebración de este Contrato.
- c. Su domicilio se encuentra ubicado en la calle _____, número _____, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en _____, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato.
- d. Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.
- En virtud de las Declaraciones anteriores, "Las partes" convienen en obligarse conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. CONSENTIMIENTO.- LAS PARTES de común acuerdo manifiestan su voluntad para celebrar el presente Contrato cuya naturaleza jurídica es la Reparación y/o mantenimiento de vehículo.

SEGUNDA. OBJETO.- El objeto del presente Contrato es que EL PRESTADOR DEL SERVICIO realizará las operaciones y composturas descritas en el anverso del presente Contrato, solicitadas por EL CONSUMIDOR previo pago de un precio cierto y determinado y a las que se someterá el vehículo para obtener condiciones de funcionamiento de acuerdo al estado de éste. Asimismo EL PRESTADOR DEL SERVICIO no condicionará la prestación del servicio de reparación y/o mantenimiento del vehículo a la adquisición o renta de otros productos o servicios en el establecimiento o en otro taller o agencia.

TERCERA. - COSTO DEL SERVICIO.- El precio total del servicio contratado se establece en el presupuesto que forma parte del presente Contrato. EL CONSUMIDOR al momento de celebrar el presente Contrato deberá realizar el primer pago por concepto de anticipo y el resto en la fecha de entrega del vehículo, dichas cantidades se indican en el anverso del presente Contrato. Todo pago efectuado por EL CONSUMIDOR deberá realizarse en el establecimiento de EL PRESTADOR DEL SERVICIO, al contado, en efectivo, con tarjeta de débito, tarjeta de crédito, transferencia bancaria o cheque, en moneda nacional, sin menoscabo de poderlo hacer en moneda extranjera al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación al día en que el pago se efectúe.

En caso de que EL CONSUMIDOR realice el pago con cheque y no se cubra el pago por causas imputables al librador, EL PRESTADOR DEL SERVICIO se reserva el derecho de realizar el cobro adicional del 20% (veinte por ciento) del valor del documento, por concepto de daños y perjuicios, en caso de que el cheque sea devuelto por causas imputables al librador, conforme al artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En cualquier caso, EL PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a emitir y entregar a EL CONSUMIDOR la factura correspondiente o documento fiscal que ampare los cobros realizados por la prestación del Servicio proporcionado conforme a la legislación correspondiente. EL PRESTADOR DEL SERVICIO pondrá a disposición de EL CONSUMIDOR los precios de los servicios, mano de obra, refacciones y materiales a usar en las reparaciones ofrecidas. Asimismo, previo a la realización del servicio EL PRESTADOR DEL SERVICIO presentará a EL CONSUMIDOR el presupuesto. Una vez aprobado el presupuesto por EL CONSUMIDOR, EL PRESTADOR DEL SERVICIO procederá a efectuar el servicio solicitado. Los incrementos que resulten durante la reparación por costos no previsibles deberán ser autorizados por EL CONSUMIDOR, en forma escrita, siempre y cuando éstos excedan al 20% del presupuesto. Si el incremento citado es inferior lo podrán autorizar telefónicamente. El tiempo, que en su caso, transcurra para requisitar esta condición se modificará la fecha de entrega, en la misma proporción.

CUARTA.- ENTREGA DEL VEHÍCULO.- La entrega del vehículo será en la fecha contemplada en el anverso del presente Contrato.

QUINTA.- REFACCIONES Y PARTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO exclusivamente utilizará para los servicios objeto de este Contrato, partes, refacciones u otros materiales nuevos y apropiados para el vehículo, salvo que EL CONSUMIDOR autorice expresamente que se usen otras. EL PRESTADOR DEL SERVICIO no autoriza en ningún caso que EL CONSUMIDOR suministre las partes, refacciones o materiales necesarios para la reparación y/o mantenimiento del vehículo.

SEXTA.- ENTREGA DE LAS PARTES O REFACCIONES.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO hará entrega de las refacciones, partes o piezas sustituidas en la reparación y/o mantenimiento del vehículo al momento de entrega de éste, salvo en los siguientes casos:

- a. Cuando EL CONSUMIDOR, exprese lo contrario.
- b. Las partes, refacciones o piezas sean cambiadas en uso de garantía.
- c. Se trate de residuos considerados peligrosos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- EL

PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A:

- a. Cumplir con lo establecido en el presente Contrato.
- b. Entregar a solicitud de EL CONSUMIDOR las refacciones o partes del vehículo que haya cambiado a la entrega del vehículo, en los términos de la cláusula sexta.
- c. Entregar el vehículo en las fechas establecidas en el presente Contrato.
- d. Proporcionar la información necesaria que sea solicitada por EL CONSUMIDOR, en relación con el presente Contrato.
- e. Cumplir ante cualquier percance en caso de subcontratar los servicios.

EL CONSUMIDOR SE OBLIGA A:

- a. Cumplir con lo establecido en el presente Contrato.
- b. Proporcionar a EL PRESTADOR DEL SERVICIO el vehículo en la fecha y horario establecido en el presente Contrato.
- c. Recoger el vehículo en la fecha establecida en este Contrato.
- d. En caso de que el servicio sea prestado en el domicilio indicado por EL CONSUMIDOR, deberá permitir el paso previa identificación del PRESTADOR DEL SERVICIO.
- e. Hacer los pagos correspondientes establecidos en este Contrato en tiempo.

OCTAVA.- GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Las reparaciones a que se refiere el presupuesto aceptado por EL CONSUMIDOR, tienen una garantía de 60 días contados a partir de la fecha de entrega del vehículo ya reparado en mano de obra y en refacciones la especificada por el fabricante, siempre y cuando no se manifieste mal uso, negligencia o descuido; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Si el vehículo es intervenido por un tercero, EL PRESTADOR DEL SERVICIO no será responsable y la garantía quedará sin efecto. Las reclamaciones por garantía se harán en el establecimiento de EL PRESTADOR DEL SERVICIO, para lo cual EL CONSUMIDOR, deberá presentar su vehículo en dicho establecimiento.

Las reparaciones efectuadas por EL PRESTADOR DEL SERVICIO en cumplimiento a la garantía del servicio, serán sin cargo alguno para EL CONSUMIDOR, salvo aquellos trabajos que no deriven de las reparaciones aceptadas en el presupuesto. No se computará dentro del plazo de garantía, el tiempo que dure la reparación y/o mantenimiento del vehículo para el cumplimiento de la misma. Los gastos en que incurra EL CONSUMIDOR para hacer válida la garantía en un domicilio diverso al de EL PRESTADOR DEL SERVICIO, deberán ser cubiertos por éste.

NOVENA.- PRUEBAS DEL VEHÍCULO.- EL CONSUMIDOR, autoriza el uso del vehículo en zonas aledañas con un radio de 5 kilómetros al área del establecimiento, a efecto de pruebas o verificación de las reparaciones a efectuar o efectuadas. EL PRESTADOR DEL SERVICIO no podrá utilizar el vehículo para uso personal, fines propios o de terceros.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD POR DAÑOS AL VEHÍCULO.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO se hace responsable por los daños causados al vehículo de EL CONSUMIDOR, como consecuencia de los recorridos de prueba por parte del personal de EL PRESTADOR DEL SERVICIO. El riesgo en un recorrido de prueba, es por cuenta de EL CONSUMIDOR, cuando él mismo solicite que será él o un representante suyo quien guíe el vehículo. Asimismo, EL PRESTADOR DEL SERVICIO se hace responsable por las descomposturas, daños, pérdidas parciales o totales, imputables a él o a sus empleados, que sufra el vehículo, el equipo y aditamentos que EL CONSUMIDOR haya notificado al momento de la recepción del vehículo, mientras se encuentren bajo su responsabilidad para llevar a cabo la reparación y/o mantenimiento solicitado así como para hacer efectiva la garantía otorgada. Para tal efecto EL PRESTADOR DEL SERVICIO si () no () cuenta con seguro para cubrir dichas eventualidades, cuyo número de póliza es _____ con la compañía _____.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO no se hace responsable por la pérdida de objetos dejados en el interior del vehículo, aún con la cajuela cerrada, salvo que estos hayan sido notificados y puestos bajo su resguardo al momento de la recepción del vehículo.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- son causas de rescisión:

- a) Que alguna de LAS PARTES no cumpla con lo estipulado en el presente Contrato.
- b) Si el Servicio prestado no corresponde con lo pactado y/o solicitado por EL CONSUMIDOR.

En caso de rescisión del presente Contrato, la parte que incumpla deberá de pagar lo correspondiente a la pena convencional.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.- Se establece como pena convencional por el incumplimiento de cualquiera de las partes a las obligaciones contraídas en el presente Contrato, el 15% (quince por ciento) del precio total de la Prestación del Servicio de reparación o mantenimiento del vehículo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IV A).

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la prestación del Servicio no sea prestado conforme a lo establecido en el presente Contrato, sin perjuicio del derecho que tienen LAS PARTES de optar entre exigir el cumplimiento del Contrato o rescindirlo. LAS PARTES en caso de que requieran el pago de la Pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en la Cláusula décima, deberán de solicitar por escrito en el domicilio de la parte que incumplió, el pago de dichas penas, debiendo hacer el pago la parte que incumplió en los 5 (cinco) días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

DÉCIMA TERCERA.- ENTREGA DEL VEHÍCULO.- En caso de que el vehículo no sea recogido por EL CONSUMIDOR en un plazo de 48 horas a partir de la fecha señalada para la entrega, pagará por concepto de depósito un salario mínimo vigente en el lugar que se celebre el presente Contrato, por cada 24 hrs. que transcurran.

DÉCIMA CUARTA.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.- EL CONSUMIDOR puede solicitar la cancelación del presente Contrato, en cualquier momento de la contratación del servicio de reparación y/o mantenimiento del vehículo, en cuyo caso deberá cubrir, en lugar del precio contratado el importe de los trabajos realizados hasta el retiro del vehículo, incluidas las partes, refacciones u otros materiales utilizados.

DÉCIMA QUINTA.- SUBCONTRATACIÓN.- En caso de que EL PRESTADOR DEL SERVICIO desee subcontratar la prestación del Servicio, deberá hacerlo del conocimiento a EL CONSUMIDOR al momento de la firma del presente Contrato. Cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente Contrato, EL PRESTADOR DEL SERVICIO responderá ante EL CONSUMIDOR por dicho incumplimiento. **DÉCIMA SEXTA.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR.-** Cuando la prestación del Servicio de vaya a llevar a cabo en el domicilio señalado por EL CONSUMIDOR, el personal de EL PRESTADOR DEL SERVICIO debe identificarse plenamente ante EL CONSUMIDOR, mediante la presentación del documento que lo acredite para este propósito. En caso de que dicho servicio tenga un costo, éste se indicará en el anverso del presente Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- NO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.- EL CONSUMIDOR libera a EL PRESTADOR DEL SERVICIO de cualquier responsabilidad que hubiere surgido o pudiese surgir con relación al origen, propiedad, posesión o cualquier otro derecho inherente al vehículo, partes o componentes del mismo.

DÉCIMA OCTAVA.- AVISO DE PRIVACIDAD.- Previo a la firma del presente Contrato y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, EL PRESTADOR DEL SERVICIO hizo del conocimiento a EL CONSUMIDOR del aviso de privacidad, el cual se encuentra en _____, así como del procedimiento para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (en adelante, derechos "ARCO").

DÉCIMA NOVENA.-La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente Contrato. Sin perjuicio de lo anterior, LAS PARTES se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en _____, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.

Autorización para la utilización de información con fines mercadotécnicos o publicitarios.

EL CONSUMIDOR si () no () acepta que EL PRESTADOR DEL SERVICIO ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por él con motivo del presente Contrato y si () no () acepta que EL PRESTADOR DEL SERVICIO le envíe publicidad sobre bienes y servicios.

Leído que fue por las partes el contenido del presente contrato y sabedoras de su alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de _____ a los días de mes de del año _____.

EL PROVEEDOR DE SERVICIOS

EL CONSUMIDOR

Este contrato fue aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número _____ de fecha _____.
Cualquier variación del presente Contrato en perjuicio de EL CONSUMIDOR, frente al Contrato de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.